

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes, en Pomaluengo.

Por don David Sainz Fernández, en representación de «Promociones Inmobiliarias Tedamar, S. L.», se solicita licencia municipal para la actividad de «proyecto de actividad de garajes de la obra de 34 viviendas en la localidad de Pomaluengo», de este municipio de Castañeda.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Castañeda, 1 de agosto de 2005.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

05/10283

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje, en calle Juan Martínez Noriega, 6.

Por comunidad de bienes «La Veleta» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje, en la calle Juan Martínez Noriega, 6, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Comillas, 20 de mayo de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/10260

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública, número 344/05-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 16 de junio de 2005, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 344/05-Rc, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula B-8213-HX, propiedad de don Emilio Fermín Montiel Fernández de Pinedo, en la calle Raimundo Revilla, número 2, de Laredo. Intentada la notificación del decreto de fecha 16 de Junio de 2005, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de 15 días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 2 de agosto de 2005.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

05/10325

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de archivo de expediente de retirada de vehículo de la vía pública, número 31/05-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 20 de enero de 2005, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 31/05-Rc, por encontrarse en estado de abandono desde hace más de 30 días, el vehículo matrícula S-4374-W, propiedad de don Mariano Bustamante de la Vega, con domicilio en la calle Emilio Díaz Caneja, número 7, 2º, de Santander.

Con fecha 30 de marzo de 2005, por decreto de alcaldía se le comunica que se ha procedido a la retirada de vehículo de su propiedad marca «Alfa», modelo «Romeo», con matrícula S-4374-W, siendo depositado en la parcela sita tras el Juzgado. Indicándole que en un plazo improrrogable de quince días, a contar desde la notificación del presente deberá ser retirado el citado vehículo de la parcela municipal sita tras el Juzgado, en la avenida José Antonio, número 8, de Laredo.

Con fecha 13 de julio de 2005, por decreto de alcaldía se da por resuelto el expediente de retirada de vehículos 31/05-Rc, una vez transcurrido el plazo establecido por la Ley de residuos sólidos, siendo retirado y destinado a desguace el vehículo con matrícula S-4374-W, procediendo al archivo de este expediente.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación.

Laredo, 2 de agosto de 2005.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

05/10326

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos.

El Ayuntamiento de Laredo en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2005, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días a los efectos de lo previsto al artículo 49 b) de la ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 9 a 13,00 horas, así como presentar durante dicho plazo cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas.

Laredo, 8 de agosto de 2005.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

05/10528

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Aprobación inicial del Reglamento Interno del Comité de Seguridad y Salud.

La Junta Rectora en su sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2005, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Interno del Comité de Seguridad y Salud del Instituto Municipal de Deportes, conforme determina el artículo 38.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En los Servicios Administrativos del IMD, se encuentra el expediente, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y sugerencias pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de julio de 2005.—El presidente de la Junta Rectora, José Manuel Riancho Palazuelos.

05/10324